



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/073	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 24 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 24/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANATOMIA Y EMBRIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> ANATOMÍA HUMANA, ANATOMÍA DEL SISTEMA VISUAL EVOLUCIÓN DE LA VISIÓN Y DEL SISTEMA VISUAL. MORFOGÉNESIS Y MALFORMACIONES OCULARES. NEUROANATOMÍA Y ALTERACIONES VISUALES.	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> BIÓLOGO SANITARIO	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Se valorará la actividad profesional: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los últimos 15 años: hasta 3 puntos</li><li>- Los anteriores 15 años: hasta 2 puntos</li><li>- Resto de años: hasta 1 punto</li></ul>
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Por enseñanza reglada universitaria en las materias específicas de la convocatoria por curso académico con un mínimo de 150 horas: 1 punto
3. Otros méritos (0-1)
<ul style="list-style-type: none"><li>- Por título de Doctor 0,1 puntos y por Premio Extraordinario de Doctorado 0,1 puntos.</li><li>- Proyectos de Innovación Docente y dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales en el área de conocimiento de esta plaza: Anatomía y Embriología. 0,1 puntos por actividad hasta 0,6 puntos.</li><li>- Otros méritos docentes hasta 0,2 puntos. En el área de conocimiento hasta 0,1 y en áreas de conocimiento afines hasta 0,1.</li></ul>

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad para la exposición y comunicación.</li><li>- Valoración de la defensa: argumentación y coherencia en las respuestas.</li><li>- Adecuación académica en el área de conocimiento: Anatomía y embriología.</li></ul>
---



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado:

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: